



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1578

CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA DIVERSOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- **El Dictamen No. 189 relativo a concesión de alumbrado Público del municipio de Ensenada se aprueba**
- **También las solicitudes de la FGE, IEE y TJE, de Baja California**

Mexicali, B.C., jueves 16 de noviembre de 2023.- Fueron aprobados por el pleno del Congreso del Estado, seis dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que contienen las solicitudes del Ayuntamiento de Ensenada, FGEBC, IEE y TJE, de Baja California.

En primer término, fue aprobado el Dictamen No. 189, con respecto a la Iniciativa de Decreto para autorizar a Ensenada, la afectación de participaciones federales y los remanentes del cobro del derecho por el Servicio de Alumbrado Público, por diecinueve votos a favor de las y los diputados; cinco en contra (Amintha Briseño, Alejandrina Corral, Marco Blázquez, Daylín García y Sergio Moctezuma Martínez) y cero abstenciones.

En lo que se refiere al Dictamen No. 191 de la solicitud para efectuar ampliación de recursos para el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral, se aprobó por veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Su objeto es adquirir un equipo de impresión y de copiado eficiente y rápido, para atender el proceso electoral que está por iniciar.

Luego fue aprobado el Dictamen No. 192 por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el proyecto de Dictamen de la solicitud para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado, para el presente ejercicio. Su fin es establecer el Fideicomiso de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, en favor de los agentes estatales de investigación, peritos y agentes del ministerio público, adscritos.

También se aprobó por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen No. 193, relativo a la solicitud para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, que tiene la pretensión de ampliar la partida presupuestal 33302 servicios de tecnología en consultoría de la información, con el propósito de contratar los servicios para el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Preliminares “PREP”, durante la jornada electoral del próximo ejercicio fiscal 2024.

Después, fue aprobado por veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen No 194, referente a la Iniciativa de Decreto para autorizar al Instituto Estatal Electoral celebre un contrato plurianual para el servicio de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), durante el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Finalmente, se aprobó por diecinueve votos a favor, tres en contra (Amintha Briceño, Alejandrina Corral y Daylín García) y dos en contra (Marco Blázquez y Sergio Moctezuma Martínez) el Dictamen No. 195, relativo a la reforma al artículo segundo “Destino de los Recursos” y el artículo tercero “Plazo Periodo de Gracia”, del Decreto No. 192 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 21 de diciembre de 2022.